

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 346941

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:22 del día 19/6/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 346941 - SEGURO MEDICO CORPORATIVO de la Institución:

**Código Verificador:** 025d61ffb96598d4adc3c4445d0c0a40

<b>Nivel de Entidad:</b>	Contraloría General de la República
<b>Entidad:</b>	Contraloría General de la República
<b>UOC:</b>	Uoc Contraloria General de la Republica
<b>Código SICP:</b>	1262

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
1) Pag. 9 y 23 SERVICIOS SANATORIALES: Entre las páginas mencionadas no existe concordancia en cuanto a los sanatorios requeridos. Pag. 9. En la Capital deberá contar como mínimo con 11 (Once) sanatorios, de los cuales: - 5 (cinco) centros de alta complejidad (nivel 3). - 3 (tres) centros convencionales (nivel 2) - 3 (tres) centros de (nivel 1) Consulta: En caso de que en Asunción, no existan 3 sanatorios habilitados por la Superintendencia de Salud como de Nivel 1 , se puede completar esta cantidad aumentando la cantidad de sanatorios nivel 2 o 3?		17-05-2018	09:19:06
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.		21-05-2018	10:24:05
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
2) Pag. 10 Deberá contar, en la Capital, como mínimo, 5(cinco) Centros de Imágenes propios o contratados de nivel 3 y los que formen parte del Centro Asistencial: que deberán contar con el Certificado de Registro y Habilitación, otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los cuales al menos uno (1) deberá contar con servicio de atención las 24 horas. Consulta: Teniendo en cuenta que la Superintendencia de salud no ha categorizado en Niveles 1,2,3 a los centros de diagnóstico. Solo lo ha publicado en referencia a sanatorios y laboratorios, como se cumpliría con este requisito? En el Interior del país deberá contar con la cantidad mínima de centros, laboratoriales y centro de estudios de imágenes, con categoría de nivel 1. Consulta: Teniendo en cuenta que la Superintendencia de salud no ha categorizado en Niveles 1,2,3 a los centros de diagnóstico. Solo lo ha publicado en referencia a sanatorios y laboratorios, como se cumpliría con este requisito?		17-05-2018	09:20:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.		21-05-2018	10:24:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
3) Pag. 12 Especificaciones Técnicas – Beneficiarios Podrá además incorporar a uno de sus padres como componentes de su grupo familiar. Consulta: Se entiende que el padre incorporado en el inicio del contrato no podrá ser cambiado por el otro, excepto en caso de fallecimiento?		17-05-2018	09:22:58
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.		21-05-2018	10:24:39
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

4) Pag. 15 Obligaciones de la Prestadora La Prestadora de Servicios deberá proveer, cuando lo solicite la Contraloría General, datos estadísticos respecto a consultas, intervenciones, análisis clínicos, internaciones, imágenes, utilización de servicios de urgencias, emergencias, y otros ítems que sean necesarios Consulta: Se entiende que la empresa entregará datos globales, pero no le serán exigidos datos que considere confidenciales 5) Pag. 15 Cobertura Total La prestadora de servicio, deberá demostrar en forma efectiva la relación existente entre una situación y otra para que pueda ser considerada como el mismo evento. En caso que no se pueda demostrar la relación entre una y otra o que exista duda a criterio de la contratante, se considerará como un evento independiente. Consulta: Que se entiende por demostrar en forma efectiva?	17-05-2018	09:26:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:24:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
6) Pag. 16 Cobertura Total En caso de que existan una o más coberturas para un mismo evento, siempre se tomará la que más favorezca al beneficiario Comentario: Entendemos que esto se dará cuando claramente se apliquen dos coberturas sobre un ítem, no cuando se pretenda interpretar en forma subjetiva. 7) Pag. 16 Se otorgará cobertura a beneficiarios con enfermedades congénitas, como así también los casos adquiridos Comentario: En cuanto a las enfermedades congénitas se refiere a las taxativamente nombradas, ya que el resto se encuentran en el punto 8) DE LAS LIMITACIONES DE LA COBERTURA y aplicando el punto anteriormente citado ( Preg. 6) podría llevar a malos entendidos.	17-05-2018	09:27:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
8) Pag. 16 Si el paciente se encuentra imposibilitado de acudir al laboratorio, podrá solicitar el servicio a domicilio, en cuyo caso las muestras para dichas determinaciones serán retiradas del domicilio por los laboratorios o centro de imágenes contratados, debiéndose solicitar el servicio vía telefónica y previa autorización de la Prestadora de Servicios. Los recargos por traslados de equipos laboratoriales o de imagen, a sanatorios o domicilio serán por cuenta de la Prestadora de Servicios. Pregunta: Se entiende pacientes encamados y que no puedan ser trasladados por ningún otro medio, es decir imposibilitados físicos?	17-05-2018	09:28:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
9) Pag. 16 Cinco Centros de Imágenes propios o contratados de nivel 3 (1uno) de los Centros propuestos deberá contar con PET SCAN) Comentario: Reiteramos que la Superintendencia de Salud no nivela los Centros de Imágenes, además este requisito direcciona a un único centro de diagnóstico que cuenta con esta tecnología instalada y la misma no cuenta con ningún nivel, ya que no ha sido Categorizado por la Superintendencia de salud. Consideramos este punto como de cumplimiento imposible.	17-05-2018	09:29:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pag. 16 Asistencia Médica Integral Honorarios profesionales...incluyendo los derivados de eventos deportivos y conforme a las siguientes condiciones: Pregunta: Entendemos que se refiere a deportes que no sean de alto riesgo tales como competencias de velocidad, paracaidismo, deportes de contacto y otros, en los que la persona se arriesga voluntariamente por lo que debe asumir el costo de los mismos? 11) Pag. 17 Especialidades Nefrología: Consultas. Procedimientos quirúrgicos indicados (fístulas, catéteres, cánulas, Filtro capilar, Tubuladura, injerto endovenoso (PTFE,). Pregunta: Se entiende que los descartables tales como catéteres, cánulas, filtros, tubuladoras, etc, serán cubiertos dentro de los límites de descartables?	17-05-2018	09:31:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pag. 18 Oftalmología Cirugías: Cataratas con implante de lente intraocular (no cubre costo del lente) y facoemulsificación, honorarios de médicos habilitados 100% de cobertura Pregunta: Se entiende facoemulsificación para cataratas, no para la colocación de lentes intraoculares refractivas? Degeneración macular con inyecciones Pregunta: Se entiende a la cobertura de honorarios?	17-05-2018	09:36:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
13) Pag. 19 Radiología: consultas en horario normal y de urgencias e interconsultas en consultorios y/o sanatoriales Comentario: Favor aclarar esta especialidad y la cobertura solicitada.	17-05-2018	09:37:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:42
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
14) Pag. 20 Podología: Tratamiento de uña encarnada, pie de atleta u otras patologías. Pregunta: En caso de no contarse con prestador podría hacerse por reintegro?	17-05-2018	09:38:14
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:25:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
15) Pag. 20 Las atenciones en especialidades que no figuran en el listado precedente, se ajustaran a los términos del contrato, es decir, cobertura total 100% en honorarios profesionales, en consultorios e internaciones. Consulta: Se entiende que no serán cubiertas las especialidades en medicina alternativa tales como homeopatía, acupuristas, medicina ortomolecular y similares?	17-05-2018	09:38:47
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:26:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
16) Pag. 22 1.2 El beneficiario, su grupo familiar y adherentes, podrán consultar con un profesional que no pertenezca al plantel de profesionales adheridos a la Prestadora de Servicios, no más de 2 (dos) veces por mes y la cobertura se realizará por el sistema de reembolsos hasta Gs. 150.000.- (guaraníes ciento cincuenta mil) por consulta. Pregunta: Se entiende profesional médico?	17-05-2018	09:39:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:26:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
17) Pag. 22 1.3 La presencia del médico clínico, cardiólogo, pediatra o de cualquier otra especialidad en la sala de operaciones, cuando se requiera será con cobertura total a cargo de la prestadora de servicios. Pregunta: Se entiende cuando sea requerido por el cirujano por una necesidad médica?	17-05-2018	09:39:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:26:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
18) Pag. 23 1.3 Honorarios en cirugías de malformaciones congénitas: Pie bot, hidrocefalia (no incluye válvulas, ni materiales) ano imperforado, hernias, labio leporino, criptorquidia, estrechez de píloro, cataratas y cualquier otra malformación que no sea de alta complejidad. Consulta: Este ítem se contrapone con el de eventos arancelados. Favor aclarar taxativamente la cobertura a ser cotizada.	17-05-2018	09:40:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:26:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
19) Pag 23 Sala: Incluye además, dieta convencional del paciente indicada por el médico tratante, dieta enteral y parenteral (en caso de ser necesario y de acuerdo a las indicaciones de los profesionales) servicio de enfermería y médicos de guardia del sanatorio. UTI: Servicios cubiertos: Honorarios profesionales, dieta convencional del paciente indicada por el médico tratante, dieta enteral y parenteral (en caso de ser necesario y de acuerdo a las indicaciones de los profesionales) equipos propios de la U.T.I., cuidado de enfermería y todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos medicina por imágenes y servicios laboratoriales y radiológicos (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes), oxígeno terapia. Pregunta: En estos dos servicios se entiende que se refiere solo a los honorarios del Nutriólogo y no a los preparados nutricionales?, o los mismos serán considerados dentro del límite de medicamentos y descartables.	17-05-2018	09:41:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:27:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
20) Pag. 26 2.2 Terapia Intensiva y Terapia Intermedia. En ningún caso, el Centro de Internación en Terapia Intensiva, podrá requerir garante o aval alguno, ya sea personal o en efectivo al BENEFICIARIO por la prestación de este servicio. Pregunta: Entendemos que esta restricción vale hasta agotadas las coberturas y que luego el sanatorio podrá solicitar los avales necesarios para seguir proveyendo los insumos? Durante la internación siendo propios de los sanatorios habilitados, cobertura total, considerándose, entre otros, los siguientes, (el siguiente listado es enunciativo, no limitativo): Pregunta: Este punto se refiere a equipos?	17-05-2018	09:42:34
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:27:24

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
21) Pag. 27 2.3 Servicios de Urgencia con Cobertura Total La Prestadora de Servicios, proveerá atención médico-quirúrgica derivada de cualquier clase de accidente, hasta la total recuperación del accidentado. Pregunta: Entendemos dentro de los límites del contrato y no para accidentes en deportes de alto riesgo?	17-05-2018	09:44:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:27:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
22) Pag. 27 2.4 SERVICIOS AMBULATORIOS Se entiende por servicios ambulatorios, aquellos prestados sin internación permanente del beneficiario (tratamientos post operatorios, curaciones y otros similares), prestados dentro del recinto del sanatorio, ya sea en consultorio, sala de procedimientos o sala de urgencias. Favor aclarar a que otros similares se refiere. La cobertura de medicamentos nacionales e importados y descartables y otros sin excepción incluyendo antibióticos para los servicios de urgencia, emergencia, tratamiento ambulatorio, será del cien por ciento (100%), en los servicios dispuestos y que pueda necesitar el beneficiario. Favor aclarar a qué se refiere con y otros Comentario: En cuanto al punto que dice...tratamiento ambulatorio cobertura del 100% consideramos que este ítem es de imposible cotización, ya que todo paciente que cursa con una enfermedad que no requiere internación hace tratamiento ambulatorio y la adquisición de los medicamentos y descartables deben ser adquiridos en las Farmacias habilitadas con el descuento establecido.	17-05-2018	09:44:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:27:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag. La Prestadora de Servicios cubrirá los honorarios profesionales en consultorios para tratamientos clínicos, estudios y/o procedimientos quirúrgicos de carácter ambulatorio y en casos de internaciones sean estas clínicas y/o quirúrgicas en las especialidades indicadas, sean accidentales o no y los derivados de actividades deportivas, incluyendo instrumentales y equipos propios de cada especialidad, tanto en diagnóstico o tratamiento. Consulta: al referirse a actividades deportivas se entiende a que no incluyen las de Alto riesgo?	17-05-2018	09:45:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:27:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
24) Pag. 28 2.5 OTROS SERVICIOS CUBIERTOS TOTALMENTE Deben estar cubiertos todos los procedimientos menores, además de los derechos operatorios en todo tipo de internaciones e intervenciones quirúrgicas además de todos los elementos necesarios para llevar adelante los procedimientos quirúrgicos-intervenciones, el uso de mallas, utilización de electrocardiógrafo, ecógrafos, rayos X, colchones de aire-agua, monitor, monitor fetal, cuna térmica, carpa de oxígeno, tomógrafo, ecocardiógrafo, Bomba de contra pulsación intraaórtica, saturador de oxígeno, Equipo de video Endoscopia, Equipo de video laparoscopia, Equipo de Artroscopia, Microscopio, bomba de Infusión, Litotriptor, Incubadora de transporte, Equipo de gasto cardiaco, Gastos de traslado de equipos y recargos por fuera de hora. Pregunta: Favor aclarar estos términos ya que es muy amplio decir todos los elementos. Se incluyen prótesis?, piel en caso de injertos?, cementos en caso de reparaciones vertebrales?. Inyecciones, vacunas y su aplicación en vacunatorio de la Prestadora y sanatorios adheridos Pregunta: Teniendo en cuenta que no todos los sanatorios adheridos tienen vacunatorios se podría dar por cumplido con el vacunatorio del sanatorio cabecera?	17-05-2018	09:47:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:28:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
25) Pag. 29 Deben estar cubiertos los derechos operatorios en todo tipo de internaciones e intervenciones quirúrgicas que se contemplen con cobertura en el presente PBC. La Prestadora/ Centro asistencial en ningún caso podrá solicitar deposito, garante o aval alguno en concepto de garantía para la realización de alguna intervención quirúrgica. Pregunta: Se entiende en caso de que la misma cuente con cobertura total y hasta agotado los montos cubiertos?	17-05-2018	09:49:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:28:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
26) Pag. 29 2.5 Diálisis, hemodiálisis (hasta 6(seis) sesiones por año por beneficiario). Pregunta: Se entiende que es solo en casos de insuficiencia renal crónica?	17-05-2018	09:51:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:28:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
27) Pag. 29 Oftalmología ejercicios ortópticos, dilatación, curva de presión y cataratas con implante de lente intraocular, material viscolastico (incluye lio). Pregunta: Incluye Lente intraocular? Se contradice con el punto Oftalmología de Honorarios Médicos de la pag. 18	17-05-2018	09:52:28

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:29:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag. 29 Cirugía plástica reparadora (incluyendo labio leporino) Se contradice con el ítem cirugía plástica en honorarios médicos donde especifica que solo cubre para casos de accidentes y/o casos traumáticos pag. 19	17-05-2018	09:53:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:29:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag. 30 Consultas y tratamiento: 20 veces al año por beneficiario, por año y por especialidad Consultas: Cuáles son las especialidades con tope?. Se contradice con el ítem honorarios médicos en donde no existen estos topes.	17-05-2018	09:55:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:29:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
30) Pag. 30 Las demás entidades clínicas ... Intoxicación, Pregunta: Se entiende intoxicaciones accidentales no toxicomanías ni intoxicaciones alcohólicas?	17-05-2018	09:55:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:29:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
31) Pag. 31 2.6 SERVICIOS de AMBULANCIA COBERTURA: Asistencia de Emergencias, Urgencias, Traslados en Ambulancia y Consultas Domiciliarias. Asistencia de Urgencias: atención en las crisis de salud, presentadas repentinamente sin riesgo de vida del paciente, pero que requieren atención rápida, a través de Unidades de Terapia Intensiva Móviles, en el lugar de la crisis en forma inmediata, con la asistencia de un profesional médico y paramédicos con la medicación requerida así como los insumos y descartables utilizados durante su atención y cobertura del 100 % por todo concepto. Traslados en Ambulancias: Traslados hasta el domicilio particular, de personas de la tercera edad y otras que no pueden valerse por sí mismas, con movilidad reducida que hacen uso o requieran de silla de ruedas para su desplazamiento, cuando reciben el alta médico - sanatorial, consultas médicas, estudios, terapias o internación. Atención Domiciliaria: Se requiere en aquellos casos que no constituye una emergencia o urgencia, las 24 horas de los 365 días del año. Comentarios: Inmediatez: imposible es comprometerse a tal inmediatez. Dependiendo de la distancia, accesibilidad, horario, tránsito la llegada del móvil puede demorarse hasta media hora dentro de la capital. La salida del mismo si es inmediata, no su arribo al lugar de la crisis, por lo que consideramos de imposible cumplimiento este punto. Consulta: La ambulancia será usada también para consultas y estudios ambulatorios que no sean de urgencia?	17-05-2018	09:56:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:30:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
32) Pag. 32 PREMATUREZ Entiéndase por cobertura aquellos gastos relacionados al diagnóstico y tratamiento de la prematuridad: internaciones clínicas y/o quirúrgicas, luminoterapia, alimentación parenteral, carpa de oxígeno e incubadora. Tendrán cobertura de 30 (treinta) días, aquellos niños nacidos antes de las 37 semanas de gestación. A partir del día 31 (treinta y uno) la cobertura será del 50% (cincuenta por ciento), a cargo del beneficiario y el 50 % (cincuenta por ciento), restante a cargo de la Prestadora de Servicios y hasta un total de 40 (cuarenta) días, en todo concepto (pensión sanatorial, uso de equipos de la unidad, honorarios médicos y estudios auxiliares necesarios. Pregunta: En cuanto a la alimentación parenteral se entiende que la cobertura es de los honorarios médicos y no de los preparados nutricionales.	17-05-2018	09:57:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:30:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
33) Pag. 48 Punto 6 SEGURO DEL VIAJERO. Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y estudios de imagen para casos de urgencias en el exterior a los beneficiarios, con un máximo de 90(noventa) días de cobertura. Traslado asistido desde el exterior hasta un centro médico en el territorio nacional para casos de alta complejidad. Para usufructuar el seguro del viajero por razones laborales, la prestataria deberá habilitar el servicio en un plazo máximo de 48hs. hábiles, posterior a la comunicación del asegurado a la Prestadora, previo al viaje. En caso de que el beneficiario no comunique a la Prestadora el viaje, no podrá acceder a la prestación con cobertura ni al reintegro correspondiente. Pregunta: Se entiende que la asistencia al viajero es solo para el titular y por cuestiones laborales? La prestadora podrá establecer el monto a ser cubierto?	17-05-2018	09:58:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:30:41
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
34) Pag. 48 Punto 8 DE LAS LIMITACIONES DE LA COBERTURA El presente contrato determina que no tendrán cobertura los siguientes eventos: Al citar los casos excluidos de cobertura se entiende que abarca todos los gastos, y las complicaciones relacionadas al evento?	17-05-2018	09:58:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:30:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
35) Pag. 48 Punto 9 ALTA COMPLEJIDAD -PROTESIS, ENDOPROTESIS VASCULAR E INSUMOS DE CUALQUIER TIPO: cobertura de 70% por la Prestadora de Servicios (para la determinación de porcentajes se tendrá en cuenta los valores de mercado) -MEDICAMENTOS Y MATERIALES DESCARTABLES: hasta la suma de Gs.40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). La presente lista es meramente enunciativa y no limitativa, por cuanto, los no detallados en el siguiente listado tendrán una cobertura total del 100% (cien por ciento), a cargo de la Prestadora de Servicios. Quedan comprendidos todos aquellos procedimientos que hagan a las especialidades que forman parte del contrato y que se realicen dentro del territorio nacional. Preguntas: a) Respecto a las prótesis, son aquellas que hacen a los eventos de alta complejidad? b) Respecto a la cobertura de medicamentos y descartables: el monto es global para todo lo usado en sala, quirófano y UTI? c) Que quiere decir con que esta lista no es limitativa, pueden considerarse todos los eventos de alta complejidad de cualquier especialidad? d) Qué especialidades serán consideradas de alta complejidad?	17-05-2018	09:59:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:31:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
36) Pag. 50 Alta Complejidad Cirugía cardiaca con circulación extracorpórea: Reemplazo válvular aortica, mitral y biológica. Cirugía Bariátrica (cuando es indicada por médicos en casos patológicos) Cirugías ortopédicas y traumatológicas. Angioplastia transluminal coronaria Extirpación de Nevo Preguntas: a) Respecto al reemplazo de válvulas cardíacas incluye TAVI y similares? b) Con respecto a la cirugía bariátrica siempre es por problemas patológicos: obesidad mórbida o problemas metabólicos por lo que siempre estará cubierta? c) Las cirugías ortopédicas están cubiertas dentro de honorarios profesionales con cobertura convencional y también en Alta Complejidad? d) Por qué un nevo (lunar) sería considerado de alta complejidad?	17-05-2018	10:00:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:31:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Algunos Items con mayor incidencia en la cotización y cuya sumatoria harían que el precio estimado para el PBC superara al referencial publicado. 1) Plazo de 24 meses 2) Incorporación de un padre dentro del grupo familiar 3) Incorporación de dos hermanos sin límite de edad en caso de titulares solteros 4) Disminución del porcentaje a abonar por los jubilados 5) Cobertura de lente intraocular para cataratas 6) Cirugía de parpados (blefaroplastia) 7) Cirugía bucomaxilofacial 8) Reintegro por fisioterapias 9) Cobertura de medicamentos y descartables en tratamientos ambulatorios 10) Ambulancia para todo tipo de traslados, no solo para urgencias 11) Cobertura del 70% en prótesis endoprotesis etc. 12) Cobertura en Cirugías bariátrica y remplazos balbulares	17-05-2018	10:01:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:31:36
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1) para los casos de los adherentes pagos Pregunta: se entiende que los adherentes deberan permanecer en el contrato hasta la finalización del contrato o hasta la fecha en que el titular funcionario pertenesca a la Institución?	17-05-2018	10:28:24
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 3 y/o Aclaración N° 1.	21-05-2018	10:31:47

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC:</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
<b>80002917-8</b>					
28.1508.0003497.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta	18-06-2018	18-06-2018	26-10-2018

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico corporativo					1.490
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	SANTA CLARA S.A.	SANTA CLARA S.A.	NO APLICA	PARAGUAYA	SEGURO MEDICO CORPORATIVO	15.600.000	23.244.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	23.244.000.000	19-06-2018	08:57:38.868	Propuesta
		Código Verificador:	b0c8b35f9891761742b93ede82172ef7	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	23.244.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	23.244.000.000

### Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-06-2018	09:03:56.418
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-06-2018	09:04:02.278
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	19-06-2018	09:04:18.580
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-06-2018	09:08:16.890
Señor/a oferente, le recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	19-06-2018	09:09:47.322
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-06-2018	09:09:53.312
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-06-2018	09:15:53.350
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-06-2018	09:22:13.471
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-06-2018	09:22:13.547

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.